



Santo Domingo, D.N
República Dominicana
ADMINISTRACION GENERAL

Santo Domingo, D.N
20 marzo del año 2023

ADM-182-2023

Señor:

José Manuel Vicente
Ministro de Hacienda
Derby De Los Santos
Viceministro del Tesoro
Su Despacho.

Estimados funcionarios:

Sin pretender lucir insistente, ya que ustedes lógicamente tienen en sus manos muchos otros asuntos importantes que atender, pero tratándose de aspectos que tienen que ver con interpretaciones y posibles contradicciones entre lo que establecen los contratos suscritos entre ese ministerio con los concesionarios, que implican asuntos de pagos millonarios, he querido ser reiterativo en solicitarles que se defina esa situación cuanto antes, ya que de alguna manera podría tener repercusión innecesaria.

Si actuó de forma que pueda lucir insistente, es producto de que usted como ministro ha manifestado que quiere que todas las cosas siempre estén ajustadas a la legalidad y a la transparencia. En tal sentido, he enviado a ese ministerio varios oficios, todos relativos de alguna forma al mismo tema. Entre ellos cito los siguientes oficios: **ADM-83-2022**, del 15 de febrero; **ADM-91-2023**, del 20 de febrero; **ADM-143-2023**; 8 de marzo **ADM-144-2023**; del 9 de marzo; **ADM-175-2023**, del 17 marzo.

El objetivo fundamental de esta insistencia es que, producto de la inconsistencia existente entre la interpretación y las metodologías que se han aplicado desde años atrás, da pie a que se acepten como buenos y validos argumentos que a mi juicio carecen, no solo de lógica, sino de documentaciones que avalen dichas situaciones. O sea, diferencias entre lo que se está aceptando como bueno y valido, contra lo que, de acuerdo con los contratos, entendemos deben pagar las concesionarias.

Atentamente,


Teófilo Quirco Tabar
Coordinador Plan de Regularización.

